



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 05 de 2023.**

**Dip. Marcelo Toledo Cruz.
Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos
Constitucionales de la Sexagésima Octava
Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
P r e s e n t e.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado.


**C. Yolanda del Rosario Correa González,
Diputada Secretaria.**





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Diciembre 05 de 2023.

Dip. Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez.
Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte
de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable
Congreso del Estado.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XXXV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del Pleno del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Juventud y Deporte, que Usted dignamente preside la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e
Por el Honorable Congreso del Estado.


C. Yolanda del Rosario Correa González.
Diputada Secretaria.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
RECIBIDO
05 DIC 2023
14:19 hrs
HORA:
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII
C/Anexos